

ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DEL MES DE OCTUBRE 2014

ACUERDO 01/SO-19/2014 - Se hace constar la presencia de cuatro integrantes del Cabildo, siendo los siguientes Noé Reynoso Nava, Presidente Municipal Constitucional, Graciela Pineda López, Sindico Municipal, Francisco Javier Astorga Martínez, Regidor y Roberto Brito Figueroa, Regidor.

ACUERDO 02/SO-19/2014 – Se declara que existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión Ordinaria, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente, se tendrán como válidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO 03/SO-19/2014 – Se acuerda por unanimidad de votos de los asistentes y se tiene por aprobado el orden del día y se ordena en consecuencia el desahogo del siguiente.

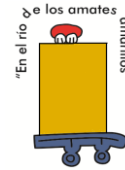
ACUERDO 04/SO-19/2014 – Se acuerda y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo presentes:

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Y 38 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

PRIMERO: se aprueba la propuesta realizada por el Director del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Cultura del Agua, con las respectivas tarifas de cobro mensuales, que se adjuntan a la presente debidamente selladas y firmadas por los integrantes de Cabildo, relativas a la conexión por contratación, cambio de propietario y reconexión. Así mismo se aprueba la campaña de descuentos del cincuenta por ciento en el pago del año dos mil quince, para los usuarios de agua potable que se encuentren al corriente en su pago hasta el mes de diciembre de 2014, igualmente se aprueba la campaña de descuentos del 50% a pensionados, jubilados, personas de más de sesenta años y finalmente de un mes de descuento a usuarios que paguen la totalidad del año 2015.

SEGUNDO: Se instruye al Director del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Cultura del Agua, para realizar los cortes y cancelación del servicio de agua potable a los usuarios con un adeudo de tres mes o más, previo requerimiento de pago correspondiente conforme a la ley.

TERCERO: remítase copia certificada de la presente acta y sus anexos a la tesorería Municipal para los efectos administrativos y contables correspondientes.



ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DEL MES DE OCTUBRE 2014

ACUERDO 01/SO-20/2014 - Se hace constar la presencia de cuatro integrantes del Cabildo, siendo los siguientes Noé Reynoso Nava, Presidente Municipal Constitucional, Graciela Pineda López, Sindico Municipal, Francisco Javier Astorga Martínez, Regidor y Roberto Brito Figueroa, Regidor.

ACUERDO 02/SO-20/2014 – Se declara que existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión Ordinaria, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente, se tendrán como válidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO 03/SO-20/2014 – Se acuerda por unanimidad de votos de los asistentes y se tiene por aprobado el orden del día y se ordena en consecuencia el desahogo del siguiente.

ACUERDO 04/SO-20/2014 – Se acuerda y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo presentes:

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 147 fracción I de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Morelos y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos:

PRIMERO: Se aprueba dictamen y en consecuencia el proyecto de decreto aprobado, sin debate por el H. Congreso del Estado de Morelos, en la sesión Ordinaria celebrada el día ocho de octubre de dos mil catorce, por el que se adiciona una fracción X recorriendo en su orden actual la fracción X para ser XI al artículo 56 y se reforman los artículos 147 fracciones I y II y el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, con el que diera cuenta en el presente punto del orden del día, mismo que se tiene por inserto aquí a la letra en obvio de repeticiones inútiles.

SEGUNDO: Proceda el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Noé Reynoso Nava a emitir el acuerdo correspondiente a la aprobación realizada en la presente sesión para su publicación en la gaceta oficial.

TERCERO: remítase de inmediato copia certificada de la presente acta al Congreso Estatal para los efectos constitucionales que se desprenden del artículo 147 citado.

ELABORÓ Y AUTORIZÓ:
C. ARTURO CUEVAS OCAMPO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO